



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	32	17/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS



Desde la cancha

La marcha del domingo 26 debe presionar a la Corte

Demetrio Sodi

La marcha del 13 de noviembre del año pasado tenía por objeto mostrarle al presidente López Obrador que un número importante de mexicanos y mexicanas no estábamos de acuerdo con la reforma constitucional que buscaba desde la presidencia controlar al INE y debilitar a la oposición, así como presionar a la dirigencia del PRI para que rechazara la reforma y no repitiera lo que hizo con la reforma que amplió el plazo a la militarización de la guardia nacional.

La concentración en el zócalo de este 26 de febrero tiene por objeto volver a convocar a la ciudadanía a rechazar el "plan B" de López Obrador y presionar a la Corte para que lo declare inconstitucional.

A la Corte debemos exigirle que rechace cualquier cambio que vaya en contra de la Constitución y que dé prioridad dentro de su agenda a aquellos temas que ponen en riesgo la democracia y la estabilidad del país, como son la reformas aprobadas por la mayoría de Morena que militarizan la seguridad pública y las que buscan dismantelar parte de la estructura del INE y ponen en riesgo la organización de las elecciones de 2024.

El presidente López Obrador al no contar con una mayoría calificada en ambas cámaras ha usado su mayoría simple para impulsar reformas que van en contra de la Constitución, la Corte, en lugar de dar prioridad a analizar las controversias y acciones de inconstitucionalidad que se han presentado, las ha dejado pendientes. Actualmente la Corte tiene pendientes 69 controversias constitucionales y 26 acciones de inconstitucionalidad, con el nombramiento de la ministra

Norma Piña como presidenta, la Corte ha recuperado su autonomía y debemos presionarla para que resuelvan en forma urgente los pendientes y en especial las que tiene que ver con la militarización de la Guardia Nacional y las leyes electorales aprobadas y las que están por aprobarse.

En el caso de la leyes electorales del "plan B" de López Obrador hay una confusión, se ha dicho que si el Senado las aprueba en los últimos días de Mayo ya no habrá tiempo para presentar una acción o una controversia constitucional, se equivocan la ley restringe cualquier cambio a la leyes electorales un año antes de las elecciones, pero ese plazo no aplica para las acciones de inconstitucionalidad o para que la Corte rechace los cambios, ya que no se está legislando, sino rechazando unas leyes que van en contra de la Constitución. O sea, pase lo que pase, el balón lo tiene la Corte y a ella le corresponderá rechazar esos cambios inconstitucionales que aprobaron los diputados y senadores de Morena y sus aliados.

Por otro lado, antes del 3 de abril se estarán aprobando los nuevos consejeros y el presidente del INE y nuevamente la amenaza del gobierno es que van a dejar de lado cualquier acuerdo con la oposición y van a nombrar a los consejeros que mas convengan a Morena.

La concentración el domingo 26 debe ser una nueva demostración de fuerza ciudadana al presidente López Obrador, que seguramente responderá con otra marcha o concentración, y debe ser un grito de rechazo a sus intenciones de debilitar y controlar al INE, pero también una presión a la Corte para que rechace urgentemente todo aquello que va en contra de nuestra Constitución.